

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN RELATIVA AL SUMINISTRO PARA RENOVACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y PUESTO DE TRABAJO EXISTENTE

En la ciudad de Sevilla, y en la sede de la mercantil Verificaciones Industriales de Andalucía S.A., sita en la calle Albert Einstein, número 2, siendo las 08:30 horas del día 15 de mayo de 2024, se reúnen las personas que se indican a continuación para levantar acta de los acuerdos alcanzados en las distintas sesiones de la Mesa celebradas en la siguiente licitación.

1. COMPONENTES DE LA MESA DE VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

D. Alfonso Fernandez Caballero, Director de Infraestructuras y Desarrollo en calidad de Presidente.

D. Enrique García Luján, Director de Planificación Económico Financiera en calidad de vocal económico.

D. David Pelayo Cruz, Jefe de la Unidad de Mantenimiento de Sistemas, en calidad de vocal técnico.

D. Pablo Alonso Castillo, Jefe de la Unidad de Contratación, en calidad de asesor jurídico.

D. Iballa Gámez de Felipe, Técnico de la Unidad de Contratación, en calidad de secretaria.

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el presente procedimiento de contratación, todos los firmantes de este documento declaran:

Primero. Estar informado de lo siguiente:

Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. En caso de que se produzca un conflicto de intereses, dejarán de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas.

Quinto. No han hecho ni harán ningún tipo de gestión, de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la adjudicación del contrato, respecto a otras ofertas de licitadores que pudieran o hayan sido ya presentadas.

Sexto. No han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la adjudicación del contrato.

Séptimo. Están advertidos de que, en caso de no revelación de un conflicto de intereses o falsedad en esta declaración, se aplicarán las sanciones y medidas previstas en la legislación penal, administrativa y disciplinaria, según corresponda.

2. LICITACIÓN.

Nº de Expediente: CF050-24-004

Procedimiento: ABIERTO

Importe de licitación (IVA excluido): 185.148,18 €

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 224.029,30 €

Valor Estimado (IVA excluido): 185.148,18 €

Duración del contrato: 12 meses sin posibilidad de prórroga.

Referencia de Publicación plataforma de la Junta de Andalucía: 2024-0001420697

Fecha publicación licitación: 27/03/2024

Fin plazo presentación ofertas: 11/04/24 a las 23:59 horas.

3. OFERTAS PRESENTADAS Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN LOS SOBRES 1. DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

En fecha 12 de abril de 2024 se procede a la apertura de los sobres electrónicos número 1 de las

ofertas presentadas en tiempo y forma. Se indica a continuación el listado de todas las empresas participantes

EMPRESAS LICITADORAS
1.-GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA
2.-TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA

Tras analizar la documentación presentada por las empresas licitadoras en el sobre 1, la Unidad de Contratación emite informe administrativo en fecha 12 de marzo de 2024, que se adjunta a la presente acta como **documento número 1**, en el que se constata que las empresas licitadoras han presentado todos los documentos exigidos en el sobre nº 1, incluyendo el formulario normalizado DEUC, conforme a las instrucciones del Anexo 1 del Cuadro Resumen, mediante el que declaran cumplir con los requisitos administrativos y de solvencia económica, financiera y técnica exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación.

Tras el acto de apertura de los sobres número 1, no habiendo incidencias, se procedió a la apertura de los sobres electrónicos nº 3 de las empresas que han presentado oferta en tiempo y forma, que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas.

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN LOS SOBRES 3. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS

El día 12 de abril de 2024 se procedió a la apertura de los sobres electrónicos número 3, que contienen la documentación acreditativa de los criterios evaluables mediante fórmula matemática.

En fecha 06 de mayo de 2024, la Unidad de Mantenimiento de Sistemas de VEIASA, emite informe técnico-económico, que se acompaña a la presente Acta como **documento número 2**, en el que concluye que las empresas licitadoras cumplen con los requisitos técnicos mínimos que se exigen en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la licitación.

En el citado informe se constata que los importes totales ofertados por las empresas licitadoras no son superiores al total del importe de licitación indicado en el apartado 2 del Cuadro Resumen. De igual forma, tras realizar la valoración de los criterios de adjudicación, se constata que las proposiciones presentadas por las empresas no han sido formuladas en términos que las hagan anormalmente bajas.

Finalmente, se recoge la clasificación final de las ofertas que continúan en la licitación.

5.- ACUERDOS DE LA MESA DE VALORACIÓN:

Constituida la Mesa de contratación en el día de hoy, acuerda:

1. Admitir a todas las empresas que han presentado oferta en tiempo y forma.
2. Valorar económicamente las ofertas de las empresas licitadoras, que continúan en la licitación con el resultado que aparece a continuación:

EMPRESA	Importe ofertado	PUNTUACION ECONOMICA (100 Puntos)	PUNTUACIÓN FINAL	CLASIFICACION
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA	184.855,72 €	100	100	1ª
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SL	185.058,18 €	99,89	99,89	2ª

3. Proponer al Órgano de contratación de VEIASA la adjudicación del contrato relativo al Renovación y optimización de la Infraestructura de Seguridad Perimetral existente, expediente número CF050-24-004, a la empresa **TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA SA**, con CIF A-78053147 por un importe de **184.855,72 €** (más IVA), durante los 12 meses de vigencia del contrato por haber presentado la proposición económicamente más beneficiosa para VEIASA.
4. Solicitar a la empresa **TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA SA**, que, conforme a lo establecido en el apartado 15 del Cuadro Resumen del PCAP aporte, en el plazo de diez días hábiles, todos los documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y

técnica exigidos en la licitación, además del resto de documentos exigidos en dicho apartado.

Mediante diligencia adjunta a este Acta se dejará constancia del resultado de los informes administrativo y técnico que emitan la Unidad de Contratación y la Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información de VEIASA, respectivamente, en los que se analizará la acreditación de los requisitos administrativos y de solvencia económica, financiera y técnica aportados por parte de la empresa **TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA SA.**

Sin más asuntos que tratar y siendo las 09:00horas, se levanta la sesión en la ciudad y fecha indicadas en el encabezamiento.

D. Alfonso Fernandez Caballero Dir. de Infraestructuras y Desarrollo.	D. Enrique García Luján Dir. Económico y Financiero
D. David Pelayo Cruz Jefe de la Unidad de Mantenimiento SSII	D. Pablo Alonso Castillo Jefe de la Unidad de Contratación.
D ^a . Iballa Gámez de Felipe Técnico de la Unidad de Contratación.	